

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 17.10.25

spf

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 15.10.25, se llama a **ASPIRANTES con un plazo de 5 días** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 42- N.º de EXPEDIENTE **071120-000269-25**

IG2METCUAN

Asistente de la Unidad Académica Métodos Cuantitativos**(CARGO No. 2264**, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)N.º 41- N.º de EXPEDIENTE **071120-000272-25**

IG2OFLIC

Asistente de la Unidad Académica Oftalmología con funciones en la Licenciatura**(CARGO No. 3408**, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102)**PERFIL:**

Este cargo implicaría el desarrollo de la investigación, extensión y docencia en el estudio de las funciones visuales de niños y adultos en atención programada de la cátedra de Oftalmología o centros en lo que carrera cree convenios de asistencia docencia e investigación. Tendrá ingerencia en la instrumentación quirúrgica oftalmológica en coordinación de talleres supervisión de prácticas. Descripción de grado 2, 15 hrs. En INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA OFTALMOLÓGICA. Programar escenarios de simulación en el armado de mesas quirúrgicas de las diferentes sub especialidades.

N.º 40- N.º de EXPEDIENTE **151600-001496-25**

IG2QUIRA

Asistente de la Unidad Académica Quirúrgica "A"**(CARGO No. 1249**, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

**NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS
ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy**

ATENCIÓN:

**SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE
UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-**

PLAZO DE INSCRIPCION:Desde las 10:00 horas del día: **20 de OCTUBRE de 2025**Hasta las 23:59 horas del día: **24 de OCTUBRE de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy,-> LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

Sr. Decano de
Facultad de Medicina,
Prof. Dr. Arturo Briva

Montevideo,

N.º de EXPEDIENTE

Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a:

☐ ASPIRANTE / ☐ CONCURSOPROVISIÓN: ☐ EFECTIVO ☐ INTERINO ☐ CONTRATO

de cargo/s de:

APELLIDOS:

NOMBRES:

C.I. (Nro. y Depto.):

C.C. (Nro. y Depto.):

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

CIUDADANÍA: ☐ NATURAL / ☐ LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CELULAR:

E-MAIL:

Si es estudiante:

FACULTAD EN LA QUE ESTUDIA:

FECHA DE INGRESO:

AÑO QUE CURSA:

Si es egresado:

FACULTAD DE LA QUE EGRESÓ:

TÍTULO OBTENIDO:

FECHA DE GRADUACIÓN:

REGISTRO DE TÍTULO: Folio:

Nro.:

(Datos que figuran en sello de Facultad)

Si va a obtener título de especialista:

ESPECIALIDAD: REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.):

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico: ☐ SI ☐ NO

Saludo a Ud.

FIRMA:

La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.* Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página www.concursos.udelar.edu.uy

* Formulario con valor de Declaración Jurada. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados

(1) Poner Creado al que aspira y Título del concurso como aparecen en el llamado.

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
